



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**  
**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**



**Nº 0448**

ACTA 01-2012 -19/01/2012

Página 1

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
 CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 01-2012

En la ciudad de Guatemala, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día jueves diecinueve de enero del dos mil doce, reunidos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en el Aula virtual Dr. Carlos González Orellana, segundo nivel del edificio de CALUSAC, División de Desarrollo Académico, ciudad universitaria, zona 12, los señores:

Lic. Otto René Solís Méndez.....DIRECTOR  
 Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec.....Representante de Docentes  
 Perito Contador William Roberto Yax Tezó.....Representante Estudiantil (Secretario)  
 Ing. agr. José Adiel Robledo Hernández.....Representante de Profesionales

**Punto Uno Inicio de sesión**

**1. Bienvenida**

El señor director Licenciado Otto René Solís Méndez dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos en este inicio de año, al frente de tan importantes cargos.

**Punto Dos Lectura y aprobación del acta: 23-2011**

Se realizó la lectura del acta: 23-2011. Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Dar por aprobada el acta 23-2011.

**Punto Tres Aprobación de la agenda**

El señor Director Lic. Otto René Solís Méndez hizo una propuesta de agenda. Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la agenda del día y para ello, se procedió de la siguiente manera:

**Punto cinco Asuntos administrativos**

5.1 Informe verbal del Lic. Otto Solís. El lic. Otto René Solís, director de CUNDECH, informo verbalmente a este honorable Consejo.

1. Todo el mes de diciembre se trabajó en el área administrativa
2. Se inició y concluyó con los dos cursos de la pre-especialidad en la carrera de ciencias jurídicas y sociales, también en el mes de diciembre del 2011. Los cursos impartidos son: Oratoria Forense e Informática Jurídica, en los meses de junio y diciembre del 2012 se continuaran con las pre-especialidades.
3. Se continuaron con las reparaciones y mantenimiento en la escuela Miguel Sulecio Morales, El Tejar.
4. Se les pagó los sueldos a los docentes que laboraron en el mes de diciembre, en los cursos de pre-especialización.
5. Se trabajó el presupuesto para el presente año y en los acuerdos de Dirección, los cuales fueron enviados a Rectoría en el campus central.
6. Se concluyó con éxito el año 2011.

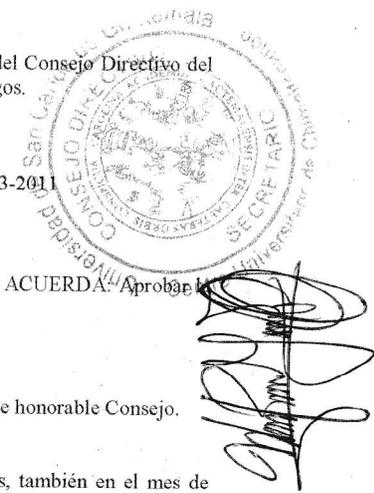
Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Darse por enterado del informe del Lic. Otto Solís.

5.2 Propuesta como secretario del Consejo Directivo de Chimaltenango, al P.C. William Roberto Yax Tezó. El Lic. Otto Solís, felicitó al P.C. William Roberto Yax Tezó por el trabajo que ha realizado como secretario de este Consejo Directivo, así mismo lo propone nuevamente para que en este 2012 continúe en el cargo. Los demás miembros del Consejo Directivo secundaron la propuesta realizada por el Lic. Otto Solís.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Nombrar al P.C. William Roberto Yax Tezó, Representante Estudiantil de este Consejo, como Secretario del Consejo Directivo de CUNDECH para el año 2012.

5.3 Nombre de los miembros que integran el Consejo Directivo de Chimaltenango al final de las actas. A partir de la presente acta todos los miembros del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, se deberán de suscribir en las actas en su redacción previa a ser impresas en las hojas de la contraloría.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Los nombres y firmas de cada miembro que conforma el Consejo directivo de Chimaltenango deberán de aparecer en el punto décimo tercero, Finalización de la sesión, en cada acta provisional previo a ser impresa en las hojas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, actas que serán suscritas únicamente por el Secretario del Consejo Directivo.





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**  
**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**



Nº 0449

ACTA 01-2012 -19/01/2012

Página 2

5.4 Oficio 018.Ref. C.D.-2012 de fecha 18 de enero del 2012 del Lic. Otto Solís, solicitud para aprobación del reglamento de Práctica Docente Supervisada del Profesorado en Pedagogía y técnico en Administración Educativa. Después de darle lectura al Oficio 018.Ref. C.D.-2012 de fecha 18 de enero del 2012 del Lic. Otto Solís, en cual se solicita la aprobación del reglamento de Práctica Docente Supervisada del Profesorado en Pedagogía y técnico en Administración Educativa; el P.C. William Yax indicó que se deberá cambiar el nombre de Reglamento por Normativo, ello derivado a que solamente el Consejo Superior Universitario puede aprobar Reglamentos.

Al respecto, después de análisis y una amplia discusión este Consejo Directivo ACUERDA: **Aprobar** el Normativo de Práctica Docente Supervisada del Profesorado en Pedagogía y técnico en Administración Educativa, de la carrera de Profesorado en Pedagogía y técnico en Administración Educativa.

5.5 Oficio 016.Ref. C.D.-2012 de fecha 18 de enero del 2012 del Lic. Otto Solís, información de nota enviada por los licenciados Wenceslao Echeverría Curruchiche y Gonzalo Abaj Sinaj de fecha 12 de enero del 2012. Se leyó Oficio 016.Ref. C.D.-2012 de fecha 18 de enero del 2012 del Lic. Otto Solís, en el cual se hace referencia notas de los licenciados Wenceslao Echeverría Curruchiche en la cual indica que los antecedentes policíacos que envió a este Consejo fueron trasladados a su persona por un tramitador en la zona 6, quien hasta la fecha no lo localiza, sin embargo solicita la autorización por parte de este consejo para continuar laborando mientras se soluciona los antecedentes policíacos. El licenciado Gonzalo Olegario Abaj Sinaj hace constar que se están realizando los trámites para confirmar la caducidad de los antecedentes policíacos del Lic. Echeverría Curruchiche.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir al Lic. Otto Solís para que informe al Lic. Wenceslao Echeverría Curruchiche que se deniega la solicitud realizada por este último, por no ser procedente.

**Punto seis Asuntos académicos**

6.1 Oficio 017.Ref. C.D.-2012 de fecha 18 de enero del 2012 del Lic. Otto Solís, solicitud para aprobación del calendario de actividades del primer semestre 2012. El Lic. Otto Solís presento la propuesta del calendario de actividades del primer semestre 2012, para que sea aprobado y luego ser trasladado al personal docente, administrativo y población estudiantil del CUNDECH.

Después de análisis y amplia discusión este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el calendario de actividades para el primer semestre 2012 y socializarlo con el personal docente, administrativo y población estudiantil del CUNDECH.

**Punto siete Asuntos financieros**

7.1 Autorización de financiamiento para los almuerzos de la presente sesión. El Lic. Otto Solís Méndez director, solicita se emita un acuerdo en donde se autorice el gasto por consumo de los almuerzos en la presente sesión.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el gasto por consumo de alimentos con un monto de Q.120.98 con cargo a la partida 196 (servicios de atención y protocolo) de la presente reunión de consejo directivo en la cual estuvieron presentes: El director Lic. Otto Solís Méndez, representante de profesionales Ing. José Robledo Hernández, representante de docentes Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec, secretario y representante estudiantil P.C. William Yax y coordinadora académica Licda. Tania Mejía.

7.2 Otorgamiento de viáticos para el Dr. Morales Cahuec miembro de este Consejo Directivo. El secretario P.C. William Yax, solicita la autorización de viáticos para el Dr. Morales Cahuec y así asistir a la reunión ordinaria de trabajo de este Consejo Directivo, el día jueves 02 de febrero del año en curso.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: 1. No se entregaran los viáticos en esta sesión sino hasta en la próxima sesión ordinaria, debido a que no han autorizado el traslado de Fondos por la Dirección General Financiera. 2. Aprobar la erogación de viáticos y transporte de ida y vuelta de Cobán a la ciudad capital, para la siguiente sesión: el monto será de Q. 25.00 de desayuno y Q.100.00 para transporte con cargo a la partida viáticos en el interior (4.1.54.1.01.133). En la presente sesión se nombra al Dr. Morales Cahuec para que asista a la reunión ordinaria de este Consejo Directivo que se realizará el día 02 de febrero del año en curso.

7.3 Otorgamiento de viáticos para el Ing. José Robledo miembro de este Consejo Directivo. El secretario P.C. William Yax, solicita la autorización de viáticos para el Ing. José Robledo y así asistir a la reunión ordinaria de trabajo de este Consejo Directivo, el día jueves 02 de febrero del año en curso.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: 1. No se entregaran los viáticos en esta sesión sino hasta en la próxima sesión ordinaria, debido a que no han autorizado el traslado de Fondos por la Dirección General Financiera. 2. Aprobar la erogación de viáticos y transporte de ida y vuelta de Izabal a la ciudad capital, para la siguiente sesión: el monto será de Q. 25.00 de desayuno y Q.190.00 con cargo a la partida viáticos en el interior (4.1.54.1.01.133). En la presente sesión se nombra al Ing. José Robledo para que asista a la reunión ordinaria de este Consejo Directivo que se realizará el día 02 de febrero del año en curso.

**Punto ocho Asuntos laborales**





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

**Nº 0450**

ACTA 01-2012 -19/01/2012

Página 3



8.1 Oficio 020 .Ref. C.D. -2012 de fecha 18 de enero de 2012 del Lic. Otto Solís, propuesta de docentes para la carrera de Turismo. El Lic. Otto Solís presentó ante este honorable Consejo Directivo los expedientes de los siguientes docentes propuestos para la carrera de Turismo: 1. Jilmar Roberto Pérez Guzmán 2. Mónica Godínez Cáceres.

Después de análisis y amplia discusión y tomando como base legal para la realización de las contrataciones correspondientes al personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6 y 11, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

- 1. Currículo Vitae con foto reciente
- 2. Fotocopia de Cedula de Vecindad completa
- 3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
- 4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de licenciado.
- 5. Constancia de colegiado activo en original reciente
- 6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñonez para que realice los contratos respectivos de los docentes descritos en el siguiente listado:

**Nombres:** Jilmar Roberto Pérez Guzmán  
**Puesto:** Profesor Interino  
**Salario Mensual:** Q. 1,148.00  
**Bono Mensual:** Q. 62.50  
**Vigencia:** 24-01-2012 AL 30-06-2012  
**No. De Horas:** 01  
**Horario:** 17:00 a 19:00 Día Miércoles 19:00 a 21:00 Día Martes 9:00 a 20:00 Día Miércoles  
**Plaza:** 07  
**Clasificación:** 210220  
**No. de Registro de Personal:** 20100542  
**Atribuciones:** 1. Impartir el curso de Legislación Turística en el Tercer semestre de la carrera de técnico en turismo y licenciatura en turismo en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente  
**Carrera:** Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo  
**Partida No.** 4.1.54.2.02.022

**Nombres:** Mónica Godínez Cáceres  
**Puesto:** Profesor Interino  
**Salario Mensual:** Q. 1,148.00  
**Bono Mensual:** Q. 62.50  
**Vigencia:** 25-01-2012 AL 30-06-2012  
**No. De Horas:** 01  
**Horario:** 19:00 a 21:00 Día Lunes 19:00 a 21:00 Día Miércoles 17:00 a 18:00 Día Jueves  
**Clasificación:** 210220  
**Plaza:** 11  
**No. de Registro de Personal:** 20120047  
**Atribuciones:** 1. Impartir el curso de Hoteles y Restaurantes en el Tercer semestre de la carrera de técnico en turismo y licenciatura en turismo en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente  
**Carrera:** Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo  
**Partida No.** 4.1.54.2.02.022

8.2 Oficio 021 .Ref. C.D. -2012 de fecha 18 de enero de 2012 del Lic. Otto Solís, propuesta de docentes para la carrera de contador público y auditor. El Lic. Otto Solís presentó ante este honorable Consejo Directivo los expedientes de los siguientes docentes propuestos para la carrera de contador público y auditor: 1. Marilyn Virginia Pellecer Larios 2. Natividad Mercedes Car Chitay 3. Roberto Alfredo García Paniagua 4. Cesar Adolfo Cano Jiménez





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**



**Nº 0451**

ACTA 01-2012 -19/01/2012

Página 4

Después de análisis y amplia discusión y tomando como base legal para la realización de las contrataciones correspondientes al personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6 y 11, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de Cedula de Vecindad completa
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de licenciado.
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñonez para que realice los contratos respectivos de los docentes descritos en el siguiente listado:

**Nombres:** Marilyn Virginia Pellecer Larios  
**Puesto:** Profesor Interino  
**Salario Mensual:** Q. 1,148.00  
**Bono Mensual:** Q. 62.50  
**Vigencia:** 24-01-2012 AL 30-06-2012  
**No. De Horas:** 01  
**Horario:** 19:00 A 21:00 Día Martes    19:00 A 21:00 Día Jueves    19:00 a 20:00 Día Viernes  
**Clasificación:** 210220  
**Plaza:** 02

**Atribuciones:** 1. Impartir el curso de Derecho I en el primer semestre de la carrera de contaduría pública y auditoria en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas del centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

**Carrera:** Contaduría Pública y Auditoria  
**Partida No.:** 4.1.54.2.03.022

**Nombres:** Natividad Mercedes Car Chitay  
**Puesto:** Profesor Interino  
**Salario Mensual:** Q. 1,148.00  
**Bono Mensual:** Q. 62.50  
**Vigencia:** 23-01-2012 AL 30-06-2012  
**No. De Horas:** 01  
**Horario:** 17:00 a 19:00 Día Lunes    17:00 a 19:00 Día Miércoles    17:00 a 18:00 Día Viernes  
**Clasificación:** 210220  
**Plaza:** 09

**Atribuciones:** 1. Impartir el curso de Derecho II en el quinto semestre de la carrera de contaduría pública y auditoria en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas del centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

**Carrera:** Contaduría Pública y Auditoria  
**Partida No.:** 4.1.54.2.03.022

**Nombres:** Roberto Alfredo García Paniagua  
**Puesto:** Profesor Interino  
**Salario Mensual:** Q. 1,148.00  
**Bono Mensual:** Q. 62.50  
**Vigencia:** 23-01-2012 AL 30-06-2012  
**No. De Horas:** 01  
**Horario:** 17:00 a 19:00 Día Lunes    17:00 a 19:00 Día Miércoles    17:00 a 18:00 Día Viernes  
**Clasificación:** 210220  
**Plaza:** 13  
**No. de Registro de Personal:** 960493





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**



**Nº 0452**

ACTA 01-2012 -19/01/2012

Página 5

Atribuciones: 1. Impartir el curso de Procesamiento Electrónico de Datos en el séptimo semestre de la carrera de contaduría pública y auditoría en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas del centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Contaduría Pública y Auditoría  
Partida No. 4.1.54.2.03.022

8.3 Oficio 008 .Ref. C.D. -2012 de fecha 18 de enero de 2012 del Lic. Otto Solís, propuesta de docentes para la carrera de ciencias jurídicas y sociales. El Lic. Otto Solís presentó ante este honorable Consejo Directivo los expedientes de los siguientes docentes propuestos para la carrera de ciencias jurídicas y sociales: 1. Hugo Leonel Torres Meza 2. Manuel de Jesús Rivera Godoy 3. Edwin Domingo Roquel Calí 4. José Miguel Morales López 5. Edgar Alberto Pérez Cifuentes 6. Fredy Rolando Sajbochol Curruchiche.

Después de análisis y amplia discusión y tomando como base legal para la realización de las contrataciones correspondientes al personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6 y 11, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de Cedula de Vecindad completa
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de licenciado.
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñonez para que realice los contratos respectivos de los docentes descritos en el siguiente listado:

Nombre: José Miguel Morales López  
Puesto: Profesor interino  
Salario Mensual: Q 1,148.00  
Bono Mensual Q. 62.50  
Vigencia: 23-01-2012 AL 30-06-2012  
No. De Horas: 01  
Horario: 17:00 a 19:00 Día Lunes 19:00 a 21:00 Día Miércoles 18:00 a 19:00 Día Miércoles  
Clasificación: 210220  
Plaza: 01

Atribuciones: 1. Impartir el curso de introducción al derecho I en el primer semestre en la sección "a" de la carrera de ciencias jurídicas y sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Ciencias Jurídicas y Sociales  
Partida No: 4.1.54.2.04.022

Nombres: Edgar Pérez Cifuentes  
Puesto: Profesor Interino  
Salario Mensual: Q 1,148.00  
Bono Mensual Q. 62.50  
Vigencia: 19-01-2012 AL 30-06-2012  
No. De Horas: 01  
Horario: 19:00 a 21:00 Día Miércoles 19:00 a 21:00 Día jueves 18:00 a 19:00 Día Jueves  
Plaza: 15

Atribuciones: 1. Impartir el curso de Derecho Penal I en el tercer semestre en la sección "a" de la carrera de ciencias jurídicas y sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: ciencias Jurídicas y Sociales  
Partida No: 4.1.54.2.04.022





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**  
**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0453

ACTA 01-2012 -19/01/2012  
 Página 6



Nombres: Hugo Leonel Torres Meza  
 Puesto: Profesor interino  
 Salario Mensual: Q. 1,148.00  
 Bono Mensual: Q. 62.50  
 Vigencia: 19-01-2012 AL 30-06-2012  
 No. De Horas: 01  
 Horario: 19:00 a 21:00 Día Jueves 17:00 a 19:00 Día Viernes 18:00 a 19:00 Día Miércoles  
 Clasificación: 210220  
 Plaza: 20

Atribuciones: 1. Impartir el curso de Derecho Constitucional en el tercer semestre en la sección "b" de la carrera de ciencias jurídicas y sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: ciencias Jurídicas y Sociales  
 Partida No. 4.1.54.2.04.022

Nombre: Edwin Domingo Roquel López  
 Puesto: Profesor interino  
 Salario Mensual: Q. 1,148.00  
 Bono Mensual: Q. 62.50  
 Vigencia: 23-01-2012 AL 30-06-2012  
 No. De Horas: 01  
 Horario : 17:00 a 19:00 Día Lunes 19:00 a 21:00 Día Miércoles 18:00 a 19:00 Día Miércoles  
 Clasificación: 210220  
 Plaza: 31

Atribuciones: 1. Impartir el curso de Derecho Civil III en el quinto semestre en la sección "b" de la carrera de ciencias jurídicas y sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Ciencias Jurídicas y Sociales  
 Partida No: 4.1.54.2.04.022

Nombre: Manuel de Jesús Rivera Godoy  
 Puesto: Profesor interino  
 Salario Mensual: Q. 1,148.00  
 Bono Mensual: Q. 62.50  
 Vigencia: 19-01-2012 AL 30-06-2012  
 No. De Horas: 01  
 Horario: 17:00 A 19:00 DIA Jueves 17:00 A 19:00 DIA Viernes 19:00 A 20:00 DIA Viernes  
 Clasificación: 210220  
 Plaza: 39

Atribuciones: 1. Impartir el curso de Derecho Civil III en el quinto semestre en la sección "c" de la carrera de ciencias jurídicas y sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Ciencias Jurídicas y Sociales  
 Partida No: 4.1.54.2.04.022

Nombre: Fredy Rolando Sajbochol Curuchich  
 Puesto: Profesor interino  
 Salario Mensual: Q. 1,148.00  
 Bono Mensual: Q. 62.50  
 Vigencia: 24-01-2012 AL 30-06-2012  
 No. De Horas: 01  
 Horario: 17:00 A 19:00 DIA Miércoles 19:00 A 21:00 DIA Martes 19:00 A 20:00 DIA Miércoles  
 Clasificación: 210220  
 Plaza: 43

Atribuciones: 1. Impartir el curso de Lógica Jurídica en el quinto semestre en la sección "d" de la carrera de ciencias jurídicas y sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**



**Nº 0454**

ACTA 01-2012 -19/01/2012

Página 7

todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Ciencias Jurídicas y Sociales  
Partida No: 4.1.54.2.04.022

8.4 Oficio 022 .Ref. C.D. -2012 de fecha 18 de enero de 2012 del Lic. Otto Solís, propuesta de docentes para la carrera de Profesorado en Pedagogía y técnico en administración educativa. El Lic. Otto Solís presentó ante este honorable Consejo Directivo los expedientes de los siguientes docentes propuestos para la carrera de Profesorado en Pedagogía y técnico en administración educativa: 1. José Braulio Balan Ruiz 2. Juan Antonio Aguilon Morales 3. Benjamin Roquel Martínez.

Después de análisis y amplia discusión y tomando como base legal para la realización de las contrataciones correspondientes al personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6 y 11, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

- 1. Currículo Vitae con foto reciente
- 2. Fotocopia de Cedula de Vecindad completa
- 3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
- 4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de licenciado.
- 5. Constancia de colegiado activo en original reciente
- 6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñonez para que realice los contratos respectivos de los docentes descritos en el siguiente listado:

Nombres: José Braulio Balan Ruiz  
Puesto: Profesor Interino  
Salario Mensual: Q. 1,148.00  
Bono Mensual: Q. 62.50  
Vigencia: 01-01-2012 AL 30-06-2012  
No. De Horas: 01  
Horario: 18:00 a 21:00 Día Jueves 7:15 a 9:15 Día Sábado  
Clasificación: 210220  
Plaza: 01  
No. de Registro de Personal: 20100785

Atribuciones: 1. Impartir el curso de Matemática Fundamental en el primer semestre en la sección "a" de la carrera de profesorado de enseñanza media en pedagogía y técnico en administración educativa en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Profesorado de Enseñanza media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa  
Partida No: 4.1.54.2.25.022

Nombres: Juan Antonio Aguilon Morales  
Puesto: Profesor Interino  
Salario Mensual: Q. 1,148.00  
Bono Mensual: Q. 62.50  
Vigencia: 26-01-2012 AL 30-06-2012  
No. De Horas: 01  
Horario: 18:00 a 21:00 Día Jueves 9:15 a 11:15 Día Sábado  
Clasificación: 210220  
Plaza: 42

Atribuciones: 1. Impartir el curso de Derecho Administrativo en el Séptimo semestre en la sección "a" de la carrera de profesorado de enseñanza media en pedagogía y técnico en administración educativa en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Profesorado de Enseñanza media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**



**Nº 0455**

ACTA 01-2012 -19/01/2012

Página 8

Partida No: 4.1.54.2.25.022

Nombres: Benjamín Roquel Martínez  
Puesto: Profesor Interino  
Salario Mensual: Q. 1,148.00  
Bono Mensual: Q 62.50  
Vigencia: 26-01-2012 AL 30-06-2012  
No. De Horas: 01  
Horario: 18:00 a 21:00 Día Jueves 13:45 a 15:45 Día Sábado  
Clasificación: 210220  
Plaza: 49

Atribuciones: 1. Impartir el curso de Derecho administrativo en el Séptimo semestre en la sección "b" de la carrera de profesorado de enseñanza media en pedagogía y técnico en administración educativa en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Profesorado de Enseñanza media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa

Partida No: 4.1.54.2.25.022

Nombres: José Braulio Balan Ruiz  
Puesto: Profesor Interino  
Salario Mensual: Q. 1,148.00  
Bono Mensual: Q 62.50  
Vigencia: 01-01-2012 AL 30-06-2012  
No. De Horas: 01  
Horario: 18:00 a 21:00 Día Viernes 15:45 a 17:45 Día Sábado  
Clasificación: 210220  
Plaza: 35  
No. de Registro de Personal: 20100785

Atribuciones: 1. Impartir el curso de Organización Escolar I en el quinto semestre en la sección "d" de la carrera de profesorado de enseñanza media en pedagogía y técnico en administración educativa en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Profesorado de Enseñanza media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa

Partida No: 4.1.54.2.25.022



**Punto nueve Asuntos estudiantiles**

9.1 Oficio 019 .Ref. C.D. -2012 de fecha 18 de enero de 2012 del Lic. Otto Solís, información del oficio de coordinación académica ref. CA-05-2012 de fecha 18 de enero del 2012.El Lic. Otto Solís refiere el oficio Ref. CA.-05-2012 de la Licda. Tania Mejía, en el cual presenta el caso de la estudiante de la carrera de ciencias jurídicas y sociales Nathalie Paola Notz Mulul carné 201141388, quien justifica que por motivos de salud no se pudo asignar en el segundo semestre del año 2011. Se solicita sea emitido un acuerdo, por el Consejo Directivo si se autoriza o no la asignación. Es de mencionar que no está contemplado en el normativo del CUNDECH, ni en las leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la asignación después de las fechas establecidas.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: 1. Darse por enterado del caso de la estudiante de la carrera de ciencias jurídicas y sociales Nathalie Paola Notz Mulul carné 201141388 y por esta única vez se autoriza la asignación. 2. Instruir a Roberto Alvarado encargado de control académico para que realice la asignación en los siguientes cursos: Métodos y técnicas de investigación social, historia jurídica social de Guatemala, derecho romano, filosofía e introducción al derecho II.

9.2 Oficio 015 .Ref. C.D. -2012 de fecha 18 de enero de 2012 del Lic. Otto Solís, información del oficio de coordinación académica ref. CA-97-2011.El Lic. Otto Solís refiere el oficio Ref. CA.-97-2011 de la Licda. Tania Mejía, en el cual presenta los siguientes casos: 1. Del estudiante Abel Jonatan Luch Ramírez carnet 201145246 de la carrera de ciencias jurídicas y sociales quien envió una nota el 24 de noviembre del 2011 en la cual indicaba que fue asignado en la sección "A" del segundo semestre, sin embargo el recibió los cursos en la sección "C" del mismo semestre. Por lo tanto solicita sean trasladados las notas de dichos cursos de la sección "A" a la sección "C". 2. Traslado a usted notas enviadas por las estudiantes Amalia Mariela Xar Chopox de carnet: 201042122 e Iris Amabelly Mich Juárez carne 201042131, ambas estudiantes de la carrera de profesorado en pedagogía y técnico en administración educativa, quienes aducen que por diversas razones no pudieron asignarse. Se solicita sea emitido un acuerdo, por el Consejo Directivo si se autoriza o no la asignación. Es de mencionar que no está contemplado en el normativo del CUNDECH, ni en las leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la asignación después de las fechas establecidas

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: 1. Darse por enterado de las notas de los estudiantes. 2. Instruir a Roberto Alvarado, encargado de control académico que por única vez traslade las notas del estudiante Abel Jonatan Luch Ramírez carnet 201145246 de la carrera de ciencias jurídicas y sociales, de la sección "A" a la sección "C" a través de actas de agregados. Así mismo instruir a la



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

**Nº 0456**

ACTA 01-2012 -19/01/2012

Página 9

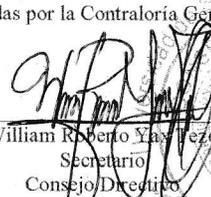
coordinadora académica para que solicite a los docentes del segundo semestre de la sección "C" los puntajes de los parciales y zona acumulada por el estudiante Abel Jonatan Luch Ramírez carnet 201145246. 3. Darse por enterado de los casos de las estudiantes Amalia Mariela Xar Chopox de carnet: 201042122 e Iris Amabelly Mich Juárez carne 201042131, del segundo semestre de la carrera de profesorado en pedagogía y técnico en administración educativa y por esta única vez se autoriza la asignación e instruir a Roberto Alvarado encargado de control académico para que realice la asignación de los siguientes cursos: planificación curricular, psicopedagogía, didáctica especial, teoría pedagogía del nivel medio, evaluación del aprendizaje, para ambas estudiantes.

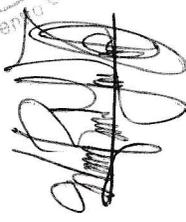
**Punto décimo tercero Fin de la sesión**

CONSTANCIAS: Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el director Lic. Otto René Solís Méndez, el P.C. William Roberto Yax Tezó, el Dr. Oscar Rolando Morales Cahuc y el Ing. agr. José Adiel Robledo Hernández.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las quince horas con quince minutos, la presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de nueve páginas.

DE LO ANTERIOR DOY FE

(f)   
William Roberto Yax Tezó  
Secretario  
Consejo Directivo  
Centro Universitario de Chimaltenango  
Universidad de San Carlos de Guatemala



cc. Miembros del Consejo Directivo/Dirección/Secretaria Consejo Directivo/Tesorería/Coordinación Académica.-----  
-----XXX.